



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de febrero y marzo de 2026

El empleo formal en la Industria de la Construcción creció un 0,5% mensual en febrero de 2026

En febrero se registraron 355.240 puestos de trabajo

Buenos Aires, 29 de abril de 2026 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2026.

En esta gacetilla, el IERIC publica además los datos del indicador temprano de empleo sectorial, el cual pretende informar de manera anticipada y con menor rezago la evolución del total de puestos de trabajo registrados en la Industria de la Construcción.

*El indicador se llama **EMERC (Estimador Mensual de Empleo Registrado en la Construcción)** y surge de comparar un panel que incluya las mismas empresas constructoras con las nóminas de trabajadores declarados en los últimos dos meses. **Este indicador anticipa para el mes de marzo de 2026 una leve baja del 0,2% mensual del empleo registrado en la Industria de la Construcción, situación que marca un cierto amesetamiento para un mes que suele reflejar un repunte luego de la caída estacional en el período estival.***

Los principales datos que aporta el Informe de Coyuntura son:

- El empleo registrado en la Industria de la Construcción alcanzó en febrero de 2026 un total de 355.240 puestos de trabajo, nivel que representa una suba del 0,5% mensual.
- Cabe destacar que el comportamiento del empleo en febrero resultó menos favorable que lo que indica habitualmente la pauta estacional para este mes, período para el cual el promedio histórico de la serie evidencia un alza cercana al 1,0% mensual. No obstante, el nivel de empleo actual resulta un 9% inferior a la media de los últimos años.
- El empleo sectorial creció también un 0,5% interanual en febrero, superando la tasa de igual mes de 2025 (-2,3%).
- El tamaño promedio de los establecimientos se ubicó en 13,6 puestos de trabajo registrados, evidenciando una leve baja respecto al 13,7 del mes precedente.



- Esta dinámica indica que el crecimiento mensual del empleo total estuvo impulsado por la incorporación de nuevos empleadores al sector, especialmente en las empresas de menor tamaño relativo y también en aquellas de mediano y gran porte, donde el segmento de empresas constructoras con 500 o más trabajadores alcanzó en febrero una participación del 11,4% sobre el total.
- La evolución mensual del empleo registrado a lo largo del país continuó en febrero mostrando cierta heterogeneidad, pero con mayoría de jurisdicciones en alza.
- A nivel regional se destacan el NEA y la Patagonia, que registraron incrementos mensuales del 5,2% y 3,6%, respectivamente, contrastando con las bajas observadas en el NOA (-1,1%), en el AMBA (-0,7%) y en Cuyo (-0,1%).
- La Provincia de Santa Cruz registró el mejor desempeño del país, marcando un incremento del 6,7% mensual en febrero, seguida por San Luis (6,2%) y Misiones (6,0%).
- En el extremo opuesto, las caídas mensuales más pronunciadas se observaron en Santiago del Estero (-4,2%), Jujuy (-3,8%) y La Pampa (-3,5%).
- En la comparación interanual, hay tres provincias cuya evolución de la ocupación sectorial sobresale del resto. Ellas son Río Negro (31,9%), Santiago del Estero (14,2%) y Tucumán (13,6%).
- En contraste, entre las que continuaron mostrando retrocesos se destacan Catamarca (-29,0%), La Rioja (-27,4%) y Corrientes (-25,1%).
- Los datos del IERIC indican que en marzo de 2026 se registró una caída interanual del 1,9% en el número de empleadores en actividad en la Industria de la Construcción.
- Las Grandes jurisdicciones registraron una caída del 1,1% interanual, mientras que las Restantes jurisdicciones se contrajeron un 3,5% en el mismo período. De todas formas, entre estas se destaca San Juan como la provincia con mayor tasa de crecimiento interanual (8,8%), seguida por Neuquén (7,1%).

El informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/estadistica/informes-de-coyuntura/?2026>.

El IERIC es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(*) La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.